

# morena

## AJUSTE

a la

**CONVOCATORIA A LOS PROCESOS INTERNOS PARA LA SELECCIÓN DE CANDIDATURAS PARA: DIPUTACIONES AL CONGRESO LOCAL A ELEGIRSE POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA Y REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL; Y MIEMBROS DE LOS AYUNTAMIENTOS DE ELECCIÓN POPULAR DIRECTA Y, EN SU CASO, MIEMBROS DE LAS ALCALDÍAS Y CONCEJALÍAS PARA LOS PROCESOS ELECTORALES 2020 – 2021 EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS DE AGUASCALIENTES, BAJA CALIFORNIA, BAJA CALIFORNIA SUR, CAMPECHE, COLIMA, CHIAPAS, CHIHUAHUA, CIUDAD DE MÉXICO, GUANAJUATO, GUERRERO, JALISCO, ESTADO DE MÉXICO, MICHOACÁN, MORELOS, NAYARIT, NUEVO LEÓN, OAXACA, PUEBLA, QUERÉTARO, SAN LUIS POTOSÍ, SINALOA, SONORA, TABASCO, TAMAULIPAS, TLAXCALA, VERACRUZ, YUCATÁN Y ZACATECAS; PARA DIPUTACIONES AL CONGRESO LOCAL A ELEGIRSE POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA Y REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL PARA LOS PROCESOS ELECTORALES 2020 – 2021 EN LOS ESTADOS DE DURANGO E HIDALGO; MIEMBROS DE LOS AYUNTAMIENTOS DE ELECCIÓN POPULAR DIRECTA PARA LOS PROCESOS ELECTORALES 2020 – 2021 EN LOS ESTADOS DE COAHUILA Y QUINTANA ROO; LA ELECCIÓN EXTRAORDINARIA DE LOS MIEMBROS DE LOS AYUNTAMIENTOS DE ACAXOCHITLÁN E IXMIQUILPAN DEL ESTADO DE HIDALGO; ASÍ COMO JUNTAS MUNICIPALES Y PRESIDENCIAS DE COMUNIDAD EN LOS ESTADOS DE CAMPECHE Y TLAXCALA, RESPECTIVAMENTE.**

Por medio de la presente y con fundamento en la Base 11 y transitorio SEGUNDO de la Convocatoria referida, misma que fue publicada el 30 de enero de 2021 por el Comité Ejecutivo Nacional, debido al avance de los plazos, al tiempo de reconocer la copiosa participación de aspirantes que presentaron solicitud de registro, lo procedente es ampliar los plazos previstos en el proceso interno contenidos en las Bases 2 y 7, respecto de los Estados de Nuevo León y San Luis Potosí, para llevar a cabo el análisis exhaustivo de los perfiles que permita la valoración adecuada de los mismos.

Por lo anteriormente expuesto, la Comisión Nacional de Elecciones acuerda el siguiente:

# morena

## AJUSTE

**PRIMERO.** Se ajusta la base 2, de la Convocatoria, para quedar como sigue:

**DICE:**

**Cuadro 2.**

Entidad federativa	Fechas*
Jalisco	<del>10 de marzo</del>
Guerrero	<del>7 de marzo para diputaciones al Congreso Local y 27 de marzo para miembros de los ayuntamientos</del>
Oaxaca	<del>10 de marzo</del>
Zacatecas	<del>26 de febrero</del>
Chihuahua	<del>8 de marzo</del>
Quintana Roo	<del>2 de marzo</del>

\*Todas las fechas son del año 2021.

**DEBE DECIR:**

**Cuadro 2.**

Entidad federativa	Fechas*
Jalisco	<b>14 de marzo</b> para diputaciones al Congreso Local y <b>21 de marzo</b> para miembros de los ayuntamientos
Guerrero	<b>21 de marzo</b> para diputaciones al Congreso Local y <b>10 de abril</b> para miembros de los ayuntamientos
Oaxaca	<b>15 de marzo</b>
Zacatecas	<b>12 de marzo</b>
Chihuahua	<b>18 de marzo</b>

# morena

Entidad federativa	Fechas*
Quintana Roo	<b>7 de marzo</b>

\*Todas las fechas son del año 2021.

**SEGUNDO.** Se ajusta la base 7, de la Convocatoria, para quedar de la siguiente manera:

**DICE:**

**Cuadro 3.**

Entidad federativa	Fechas
Jalisco	<del>2 de marzo</del>
Guerrero	<del>8 de marzo para diputaciones al Congreso Local y 28 de marzo para miembros de los ayuntamientos</del>
Oaxaca	<del>2 de marzo</del>
Zacatecas	<del>27 de febrero</del>
Chihuahua	<del>9 de marzo</del>
Quintana Roo	<del>3 de marzo</del>

\*Todas las fechas son del año 2021.

**DEBE DECIR:**

**Cuadro 3.**

Entidad federativa	Fechas
Jalisco	<b>14 de marzo</b> para diputaciones al Congreso Local y <b>21 de marzo</b> para miembros de los ayuntamientos
Guerrero	<b>21 de marzo</b> para diputaciones al Congreso Local y <b>10 de abril</b> para miembros de los ayuntamientos
Oaxaca	<b>15 de marzo</b>
Zacatecas	<b>12 de marzo</b>

# morena

Entidad federativa	Fechas
Chihuahua	18 de marzo
Quintana Roo	7 de marzo

\*Todas las fechas son del año 2021.

## TRANSITORIOS

**Primero.** Publíquese en la página <https://morena.si/> y en los estrados del órgano convocante.

**Segundo.** Las demás fases de los procesos internos se desarrollarán en términos de la Convocatoria.

**Tercero.** Se derogan todas las disposiciones de la Convocatoria que se opongan a las del presente ajuste.

Ciudad de México, 24 de febrero de 2021.

## COMISIÓN NACIONAL DE ELECCIONES

### MARIO DELGADO CARRILLO

Presidente del Comité Ejecutivo Nacional e  
Integrante de la Comisión Nacional de Elecciones

### CITLALLI HERNÁNDEZ MORA

Secretaría General del Comité Ejecutivo Nacional e  
Integrante de la Comisión Nacional de Elecciones

### JOSÉ ALEJANDRO PEÑA VILLA

Integrante de la Comisión Nacional de Elecciones

### ESTHER ARACELI GÓMEZ RAMÍREZ

Integrante de la Comisión Nacional de Elecciones

### CARLOS ALBERTO EVANGELISTA ANICETO

Integrante de la Comisión Nacional de Elecciones